

BANDO DE ESTA ALCALDÍA

Ayuntamiento de IRUÑA DE OCA



ALKATETZA HONEN BANDOA

IRUÑA OKAKO Udala

El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber: Udal honetako Alkateak jakinarazten du:

Cobro impuesto sobre bienes inmuebles Rústicos, Urbanos y de Características Especiales e Impuesto sobre Actividades Económicas

Que se va a proceder al cobro de los siguientes impuestos municipales, correspondientes al ejercicio económico 2021:

Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos y urbanos y de características especiales e Impuesto sobre Actividades Económicas

Durante los días comprendidos **entre el 18 de octubre de 2021 y el 20 de diciembre de 2021**, ambos inclusive, estarán expuestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes.

Forma de Pago:

1.-Pagos domiciliados en entidades financieras:

-El Ayuntamiento de Iruña de Oca gestionará directamente el pago en las cuentas bancarias indicadas por el contribuyente, el día **13 de diciembre de 2021**.

2.- Pagos no domiciliados en entidades financieras (con el recibo):

- Se enviarán los recibos a los contribuyentes y se podrán hacer efectivos en las oficinas municipales del ayuntamiento, durante el horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

-En las oficinas de Kutxabank y Laboral Kutxa

-A través de internet mediante transferencia bancaria

A partir del día 21 de diciembre de 2021, los recibos serán remitidos a la Agencia Ejecutiva de la Diputación Foral de Álava, para su cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nanclares de la Oca, a 5 de octubre de 2021.

El Alcalde-Presidente
MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ

IRUÑA OKAKO UDALA ARABA	AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA ALAVA
ORDUA	HORA
- 8 OCT. 2021	
ENTRADA / SARRERA	SALIDA / IRTEERA
Num. / Ziklo	Num. / Ziklo 1659